



PISCINA MUNICIPAL – NORMATIVA GENERAL

- El aforo es de 240 usuarios.
- El horario de apertura será:
 - De lunes a domingo: 10.30 a 20.00 horas
- Los precios son los que refleja la ordenanza municipal y los puede consultar en la taquilla de la piscina o en la página web del ayuntamiento.
- Los bonos son personales (de manera excepcional podrán ser usados por dos miembros de la misma unidad familiar y de la misma categoría, adulto o infantil).
- Deberán abonar la entrada:
 - Entrada Infantil: desde los 4 a los 15 años de edad.
 - Entrada Adultos:
 - a. de 16 a 64 años de edad
 - b. mayores de 65 años SIN CARNET DE USUARIO.
 - **Entrada Gratuita con Carnet de Usuario:**
 - a) Menores de 0 a 3 años,
 - b) mayores de 65 años y
 - c) Adultos de 16 a 64 años, con discapacidad mayor o igual al 65%
 - d) Menores de 16 años con discapacidad
 - **50 % de DESCUENTO** a los discapacitados del 33 al 64 % mayores de 16 años CON CARNET DE USUARIO.
- Solamente se reconocerá los carnets de discapacitados emitidos por la concejalía de deportes de Miraflores de la Sierra, para la aplicación de descuentos.
- En ningún caso se devolverá el importe de la entrada por causas ajenas a la instalación, inclemencias meteorológicas o por desalojo de las instalación en caso de emergencia.



PISCINA MUNICIPAL – NORMATIVA GENERAL



- Hay que desalojar los vasos a las 19.45 horas con motivo del cierre de las instalaciones.
- Obligatorio obedecer las indicaciones del socorrista y personal encargado de las instalaciones, en caso contrario se producirá la inmediata expulsión de la piscina.
- No pueden acceder SOLOS menores de 12 años al recinto de la piscina.
- Es obligatorio avisar en la taquilla si va salir del recinto y quiere volver más tarde.
- No se permite el acceso a animales.
- Prohibido entrar con bebidas alcohólicas al recinto.
- Prohibido utilizar objetos de vidrio en el recinto.
- Prohibido usar pelotas y juegos que puedan molestar a al resto de bañistas.
- Prohibido Fumar en la Zona de los Vasos Infantil y Adulto y en el Parque Infantil.
- Utilizar los pediluvios antes de los baños.
- Se deberá desalojar de forma inmediata el recinto de la piscina en el caso de la llegada del helicóptero de los servicios de extinción de incendios.
- Ninguna persona afectada por enfermedad contagiosa de transmisión hídrica o dérmica podrá acceder a la zona reservada a los bañistas.
- La concejalía de deportes se reserva el derecho a modificar estas normas y otras nuevas que puedan surgir.
- Para cualquier incidencia o reclamación deberán llenar una instancia general que se les facilitará en taquilla y entregarla en registro municipal.